



Circular
DVM-PICR-DPI-DCIGR-0002-2026

Para: Direcciones Regionales de Educación.
Supervisiones de Circuito Educativo.
Direcciones de centro educativo.
Dependencias de Oficinas Centrales.
Comités Institucionales para la Gestión del Riesgo.
Representantes del MEP en los Comités Municipales de Emergencia.
Personas funcionarias

De: Mario Salazar Estrada
Jefe, Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.

Asunto: **Actualización: Reporte de incidentes al Sistema de Emergencias 9-1-1 para los centros laborales del Ministerio de Educación Pública (MEP).**

Fecha: 11 de mayo, 2026.

Estimados (as) señores (as):

Por este medio se pone a disposición el **Reporte de incidentes al Sistema de Emergencias 9-1-1 para los centros laborales del MEP actualizado**, el cual deberá ser cumplido en centros educativos, direcciones regionales de educación y dependencias de oficinas centrales.

Lo anterior, gracias a la coordinación interinstitucional promovida por el Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo (DCIGR) de la Dirección de Planificación Institucional y respaldada por el Sistema de Emergencias 9-1-1.

Dicha actualización tiene como objetivo reportar debidamente los incidentes al 9-1-1, por parte de las personas funcionarias del MEP, permitiendo reforzar la gestión de los Comités Institucionales para la Gestión del Riesgo e implementación del Plan Integral de Gestión de la Seguridad y el Riesgo Educativo en centros educativos y el Plan de Preparativos y Respuesta ante Emergencias en las direcciones regionales y las oficinas centrales, orientando las acciones de reducción del riesgo, preparativos y respuesta ante las amenazas de origen natural, socio-natural o antrópica (causada por el ser humano).

Es por lo anterior, que respetuosamente se les solicita implementar debidamente el Reporte de Incidentes en referencia, que se enfatiza en lo siguiente:

1. Las llamadas al 9-1-1 o reportes a través de la APP Emergencias 9-1-1 CR, se hacen en caso de fuerza mayor, para reportar situaciones de emergencia que afectan la vida



- de las personas o provoquen daños materiales y/o ambientales y se requiera la participación de primeros respondedores.
2. Seguidamente se detallan algunos escenarios de amenazas de origen natural, socio-natural y antrópicas (causada por el ser humano) como ejemplo:
 - a) Sismos, inundaciones, deslizamientos, vulcanismo y brotes de enfermedades epidémicas.
 - b) Incendios forestales.
 - c) Incendios estructurales, contaminación industrial, desechos tóxicos y disturbios.
 - d) Riesgo social:
 - Manifestaciones de violencia física, sexual, violencia por terceros, intereses contrapuestos.
 - Cuando una persona estudiante, funcionaria o visitante ingresa a las instalaciones con un arma o sustancia psicoactiva al centro educativo, dirección regional o edificio de oficinas centrales.
 - Cuando una persona estudiante, funcionaria o visitante amenaza de tiroteo en cualquier instalación del Ministerio.
 - Cuando una persona estudiante o funcionaria presenta una crisis por tentativa de suicidio.
 - Cuando se presenten accidentes en el centro educativo, dirección regional o edificio de oficinas centrales que requieran traslado médico de la persona estudiante, funcionaria o visitantes, por lesiones que pongan en riesgo la vida.
 3. Las llamadas al 9-1-1 aplican solo en casos de emergencia, de ningún modo hacer llamadas para “dejar constancia” de algún evento que sucedió y que no requiera la presencia de primeros respondedores
 4. La persona funcionaria del MEP no solo debe llamar al 9-1-1 para indicar: “quiero activar el protocolo” debe brindar la información completa, tener claro lo que va a solicitar al 9-1-1.

En casos de cualquier otra consulta, favor comunicarse con las personas funcionarias del DCIGR, según la distribución establecida en la Circular DVM-PICR-DPI-0001-2026, disponible en el siguiente enlace: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2026-01/DVM-PICR-DPI-DCIGR-0001-2026.pdf>.

Encuentre más información en: <https://www.mep.go.cr/gestion-riesgo>

Se agradece de antemano la atención.

CC:

Johnny Hidalgo González. Logística Operativa 9-1-1.

Archivo / Consecutivo.

Realizado por: DCIGR-Emergencias, desastres y riesgo social.